



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 06/10/2022, siendo las 10:23 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario(a) a la dirección Av. Juan Mackenna N°851, comuna de Osorno, Región de Los Lagos, para efectos de notificar al Representante Legal de la Ilustre Municipalidad de Osorno, RUT N° 69.210.100-6, titular de los siguientes establecimientos, respecto de las siguientes resoluciones:

Establecimiento	Resolución SMA
Municipalidad de Osorno	Resolución Exenta N° 1, de fecha 27 de septiembre de 2022, que inicia el procedimiento administrativo sancionatorio Rol F-047-2022.
Juzgados de Policía Local de Osorno	Resolución Exenta N° 1, de fecha 27 de septiembre de 2022, que inicia el procedimiento administrativo sancionatorio Rol F-048-2022.
Pueblito Artesanal Osorno	Resolución Exenta N° 1, de fecha 27 de septiembre de 2022, que inicia el procedimiento administrativo sancionatorio Rol F-049-2022.

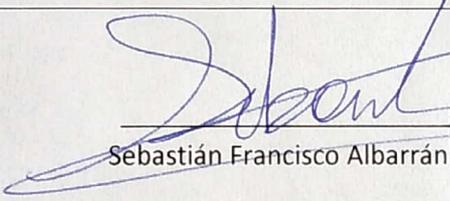
Se deja constancia que la copia fiel de las resoluciones previamente señaladas se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Marcia Uribe Pérez, quien firma a continuación.

R.U.N.: 

Observaciones:

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
OFICINA DE PARTES

06 OCT 2022


Sebastián Francisco Albarrán

Funcionario(a)

Superintendencia del Medio Ambiente

